

## Términos y Condiciones de la campaña ‘Estar al Día Paga’

Edición 2024



### ¿Quiénes participan?

- Clientes de la Fundación Amanecer con crédito vigente al 31 de diciembre de 2024 que no se encuentren en mora y que a la fecha del sorteo se encuentren vinculados como clientes.
- Clientes de la Fundación Amanecer con crédito vigente al 31 de octubre, que hayan renovado o retanqueado en el mes de noviembre del 2024 y a la fecha del sorteo se encuentren vinculados como clientes.
- Participan todos los créditos desembolsados antes del 31 de octubre del 2024.
- Participan todos los créditos con pago trimestral desembolsados antes del 31 de octubre de 2024, siempre y cuando hayan cancelado mínimo 1 cuota.
- No participan los clientes que hayan solicitado o renovado crédito durante el mismo mes de diciembre de 2024.

### Condiciones del sorteo:

- Se escogerá un único ganador.
- El sorteo se realizará con el número de obligación. .
- Los sorteos se realizarán mediante la APP SORTEO (mecanismo digital de elección aleatoria, donde se agregará la base de datos de los clientes que cumplen con todos los términos y condiciones).
- El sorteo se realizará en vivo a través de nuestra página de Facebook [www.facebook.com/FundAmanecerCo](http://www.facebook.com/FundAmanecerCo)
- El ganador autorizará a la Fundación Amanecer para el tratamiento y uso de su imagen para contenido gráfico y audiovisual de la publicidad post sorteo.
- El ganador será contactado en vivo durante el sorteo para la notificación oficial.
- En caso de no establecer una comunicación con el cliente durante la transmisión, el mismo será contactado posteriormente.

Calle 24 No. 20<sup>a</sup> – 27 Yopal – Casanare

[www.amanecer.org.co](http://www.amanecer.org.co)

PBX: (608) 6358900 – (323) 5996535

- En caso de fallecimiento del ganador, se realizará nuevamente el sorteo en un plazo no mayor a 30 días hábiles.
- La transparencia del sorteo será validada por la Gerencia de Control Interno de la Fundación Amanecer.

#### **Condiciones y términos del premio:**

- El ganador deberá reclamar el premio personalmente en la sucursal correspondiente.
- El ganador será responsable de cubrir los costos adicionales relacionados con el premio, como el SOAT, matrícula y cualquier otro gasto adicional.
- El ganador deberá asumir los gastos de traslado para la reclamación del premio.
- El premio es único e irremplazable y no podrá ser intercambiado por otro producto y/o dinero.
- El premio no incluye accesorios complementarios, como casco, chaleco, entre otros.
- La entrega del premio se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes a la realización del sorteo, aunque este plazo puede estar sujeto a cambios dependiendo de los trámites entre el ganador y la Fundación Amanecer.

